

VISTOS:

- 1.- El Art. 3.3.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 2.- La carta enviada por don Christian Pino P., en representación de Walmart Chile Inmobiliaria Ltda., que solicita reemplazar la Boleta de Garantía N° 9712422 por **Boleta de Garantía N° 0353067 de fecha 16 de diciembre del 2016 del Banco Santander Chile con vencimiento el 10 de Diciembre de 2017.**
- 3.- **El Decreto N° 485 de fecha 16 de febrero del 2017, que acepta Boleta de Garantía N° 0353067 del Banco Santander Chile a fin de garantizar la "Obra Cruce Ferroviario y puesta en Marcha Semáforo Líder Temuco Barros Arana" con fecha de vencimiento el día 10 de diciembre del 2017.**
- 4.- El Oficio N° 2414 de fecha 17 de noviembre del 2017 enviado a Walmart Chile Inmobiliaria en el cual se informa el vencimiento de la boleta de garantía n°0353067 con fecha de vencimiento el día 10 de diciembre del 2017 y se solicita el ingreso de la nueva boleta de garantía.
- 5.- Lo correos electrónicos de fecha 29 de noviembre del 2017 enviado a la empresa Walmart Chile Inmobiliaria donde se informa el vencimiento de la boleta de garantía n°0353067 con fecha de vencimiento el día 10 de diciembre del 2017 y se solicita el ingreso de la nueva boleta de garantía para renovación de la anterior.
- 6.- La carta de fecha 22 de diciembre de 2017 ingresada por la empresa Walmart Chile Inmobiliaria y en su representación Don Christian Pino P. donde se ingresa Boleta de Garantía N° 02561142 de fecha 14 de diciembre del 2017 por un monto de 4.859,00 UF con fecha de vencimiento el día 12 de diciembre del 2018.
- 7.- El Oficio N° 2251 de fecha 22 de diciembre del 2017 enviado a la Dirección de Asesoría Jurídica en el cual se adjunta la **Nueva Boleta de Garantía N° 2561142 de fecha 14 de diciembre del 2017 con fecha de vencimiento el día 12 de diciembre del 2018.**
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que Las Obras correspondientes al Cruce Ferroviario y puesta en marcha del Semáforo Líder, aun no se encuentran ejecutadas, las cuales son necesarias para la obtención de la Recepción Definitiva Obras por parte de esta Municipalidad, por lo que se hace necesario reemplazar la Boleta de Garantía y extender el plazo.

DECRETO:

1.- Acéptese la **Boleta de Garantía n° 2561142** del Banco Santander Chile de fecha 14 de diciembre de 2017, por un valor de 4.859,00 UF tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por **Walmart Chile S.A, RUT: 76.042.014-K**, para garantizar la "Obra Cruce Ferroviario y puesta en Marcha Semáforo Líder Temuco Barros Arana" con vencimiento al 12 de diciembre de 2018.

2.- La Municipalidad de Temuco hará efectiva la Boleta de Garantía, que se acepta mediante el presente Decreto, si las obras referidas en el Visto N° 3, no se encuentren ejecutadas con una anterioridad de al menos 30 días a la fecha de vencimiento de la boleta referida.

3.- Devuélvase la **Boleta de Garantía N° 0353067** del Banco Santander Chile de fecha 16 de diciembre de 2016, por un valor de 4.859,00 UF tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por **Walmart Chile Inmobiliaria S.A, RUT: 76.042.014-K**, con vencimiento el día 10 de diciembre de 2017, para garantizar la "Obra Cruce Ferroviario y puesta en Marcha Semáforo Líder Temuco Barros Arana", de acuerdo a proyecto archivado en carpeta n°753/2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCION JURIDICA
Vº Bº

- CBL/3fm.
Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Dirección Obras Municipales
 - Tesorería Municipal
 - Carpeta Loteo 753/2013
 - Walmart Chile Inmobiliaria S.A
 - Archivo Recepciones
 - Archivo Garantías
 - Oficina de Partes


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

1426974

Aceptese



Walmart  **Chile**
Inmobiliaria

Viernes 22 de diciembre de 2017

Sres.
Dirección de Obras Municipales
Ilustre Municipalidad de Temuco
Presente

Ref.:

Renovación de Boleta de Garantía Obra Cruce Ferroviario y Puesta en Marcha Semáforo Lider Temuco – Ord. N°4242

De nuestra consideración:

A través de la presente carta, y conforme a lo solicitado en el Ord. N°2014 del 17 de noviembre del 2017, se procede a la renovación de la Boleta de Garantía ingresada en esta Dirección de Obras, cuyo objeto es garantizar la ejecución de las Obras de Mejoramiento de Cruce Ferroviario y Puesta en Marcha Semáforo Lider Temuco, ubicado Av. Barros Arana N° 308, Temuco.

Datos de la Boleta de Garantía Ingresada:

Banco Santander
N° Instrumento 1653
Monto: UF 4.859,00
Fecha de Vencimiento: 12 de diciembre de 2018.

Junto con esto, se solicita a esta Dirección de Obras la devolución de la Boleta de Garantía ingresada previamente por este mismo objetivo.

Sin otro particular, se despide atte.


CHRISTIAN PINO P.
Jefe de Proyecto
Walmart Chile Inmobiliaria S.A.

.....
CHRISTIAN PINO P.
WALMART CHILE INMOBILIARIA LTDA.

Avda. Del Valle N° 787, Piso 2, Ciudad Empresarial Huechuraba
Teléfono: (56-2) 4848250 – Fax: (56-2) 4848248

BOLETA DE GARANTIA
CON PAGARE

MONTO : UF *****4.859,0000
PARIDAD : \$ *****26.783,4600
VENCIMIENTO : 12/12/2018

(NOMINATIVO)

A FAVOR DE ORGANISMOS PUBLICOS

Nº INSTRUMENTO : 1653

SANTIAGO, 14 de DICIEMBRE de 2017

UF 4.859,0000

QUEDA DEPOSITADA EN OFICINA BANCA CORPORATIVA----- DEL BANCO SANTANDER CHILE
LA CANTIDAD DE CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 *****
*****PESOS (\$130.140.832,00)

EQUIVALENTES A LA FECHA DE EMISION DE ESTA BOLETA A *****4.859,0000 UNIDADES DE FOMENTO, PAGADERA
CON 30 DIAS DE AVISO EL EQUIVALENTE EN PESOS QUE CORRESPONDE AL TOTAL DE LAS UNIDADES DE FOMENTO
DEPOSITADAS, AL VALOR VIGENTE PARA LA UNIDAD DE FOMENTO, A LA FECHA DEL PAGO Y SIN INTERESES

A FAVOR DE : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO (RUT 69.190.700-7)

TOMADA POR : WALMART CHILE S.A. (RUT 76.042.014-K)

PARA GARANTIZAR :

GARANTIZAR OBRAS CRUCE FERROVIARIO Y PUESTA EN MARCHA SEMAFORO LIDER TEMUCO BARROS ARANA.

Sergio Thenoux Urrutia
Sergio THENOUX URRUTIA
Encargado de Procesos
BANCO SANTANDER CHILE

P.R. BANCO SANTANDER CHILE

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE
LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

Marcos Valenzuela
Marcos VALENZUELA
Apoderado
BANCO SANTANDER CHILE

 **Santander**
BANCO SANTANDER CHILE

2561142

Devuélvase. -

Walmart Chile
Inmobiliaria

Martes 31 de enero de 2017

Sres.
Dirección de Obras Municipales
Ilustre Municipalidad de Temuco
Presente

Ref.:
Renovación de Boleta de Garantía Obra Cruce Ferroviario y Puesta en Marcha Semáforo Lider Temuco – Ord. N°4242

De nuestra consideración:

A través de la presente carta, y conforme a lo solicitado en el Ord. N°4242, se procede a la renovación de la Boleta de Garantía ingresada en esta Dirección de Obras, cuyo objeto es garantizar la ejecución de las Obras de Mejoramiento de Cruce Ferroviario y Puesta en Marcha Semáforo Lider Temuco, ubicado Av. Barros Arana N° 308, Temuco.

Datos de la Boleta de Garantía Ingresada:

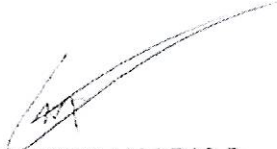
Banco Santander
N° Instrumento 5544
Monto: UF 4.859.00
Fecha de Vencimiento: 10 de diciembre de 2017.

Junto con esto, se solicita a esta Dirección de Obras la devolución de la Boleta de Garantía ingresada previamente por este mismo objetivo.

Sin otro particular, se despide atte.

Boleta en
poder de
Ezequiel U.F.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	
Oficina de Partes	
N°	000828
FECHA ENTRADA	31 ENE. 2017
HORA INGRESO	
DEPTO	Tem
RESPONDER ANTES DE	


CHRISTIAN PINO P.
WALMART CHILE INMOBILIARIA LTDA.

Avda. Del Valle N° 787, Piso 2, Ciudad Empresarial Huechuraba

Santander
BANCO SANTANDER CHILE

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE
LOS DEPÓSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL



0363067

QUEDA DEPOSITADA EN OFICINA BANCA CORPORATIVA...
LA CANTIDAD DE CINCO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN CON
00/100... PESOS (\$177.962.931)
EQUIVALENTE A LA FECHA DE EMISION DE ESTA BOLETA A *****4.859.0000 UNIDADES DE FOMENTO, PAGADERA
COR 30 DIAS DE AVISO EL EQUIVALENTE EN PESOS QUE CORRESPONDE AL TOTAL DE LAS UNIDADES DE FOMENTO,
DEPOSITADAS, AL VALOR VIGENTE PARA LA UNIDAD DE FOMENTO, A LA FECHA DEL PAGO Y SIN INTERESES
A FAVOR DE : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO (RUE 69.190.700-7)
TOMADA POR : WALMART CHILE S.A. (RUE 76.042.014-X)

PARA GARANTIZAR
GARANTIZAR OTRAS CRUCE PERROVIAARIO Y PUESTA EN MARCHA SEMFORO LIDER TEMUCO.

UF 4.859,0000

SANTIAGO, 16 DE DICIEMBRE DE 2016

Nº INSTRUMENTO : 5544

MEMORIA
DON PABLO
12/2017
126.335.2400
12/2017